

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1725 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.)

Anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 1214/2018, NIG. número 48.04.2-18/037586, por auto de 8/1/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Serglass Industria del Vidrio, S.L., con CIF B95784096, con domicilio en Polígono Industrial el Campillo nº, nave A1-A3-A5 – 48500 Abanto y Zierbena.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por Obieta & Uria Administradores Concursales, S.L.P.

Domicilio postal: c/ Colón de Larreátegui, 26, bajo G, 48009 de Bilbao.

Dirección electrónica. concursoserglass@gmail.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190002084-1